

tado», hasta las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos.

La apertura de pliegos tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, el día en que se cumplan los veintimú hábils, a contar desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas, y se pasará toda la documentación a informe del Arquitecto Municipal y, además, al de los técnicos de la Obra Sindical del Hogar, después de lo cual el Ayuntamiento procederá, en su caso, a la adjudicación provisional.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., domiciliado en ....., calle de ....., núm. ...., enterado del pliego de condiciones del concurso para compra de terrenos en que han de construirse por la Obra Sindical del Hogar trescientas viviendas, se compromete a vender los descritos en el plano y documentos adjuntos por el precio de ..... pesetas (en letras y cifras) a cobrar en la forma y plazos expresados en la norma segunda del pliego de condiciones y a otorgar la escritura correspondiente en que se dé posesión al Ayuntamiento dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva.

(Fecha y firma.)

Villafranca del Panadés, a 31 de julio de 1962.—El Alcalde.—3.813.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la construcción de una manzana de capillas en el Cementerio Católico de Torrero.**

El excelentísimo Ayuntamiento, en su sesión plenaria del día 14 de junio último, acordó la convocatoria de subasta para contratar la construcción de una manzana de capillas en el Cementerio Católico de Torrero.

Tipo de licitación en baja: 717.947,94 pesetas (setecientos diecisiete mil novecientos cuarenta y siete pesetas noventa y cuatro céntimos).

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses, contados a partir de la adjudicación definitiva.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta deberán presentarse en la Sección de Propiedades, Oficialía Mayor o Registro General, dentro de los veinte días hábils siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece. Durante este mismo plazo y horas se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades los pliegos de condiciones, memorias, planos, etc.

La apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido por el señor Secretario general, quien dará fe.

Para tomar parte en la subasta será preciso constituir una garantía provisional de catorce mil trescientas cincuenta y nueve pesetas (14.359), en la forma que determina el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y el adjudicatario vendrá obligado a consignar, dentro de los diez días siguientes a la notificación, fianza definitiva, cuyo importe vendrá determinado por el artículo 82 de la mencionada reglamentación.

Si la proposición se hiciese por poder, deberá éste ser bastantado por uno de los Letrados Asesores de la Corporación, don José María Lasala o don Manuel Vitoria.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., núm. ...., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1962, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la contratación de las obras de construcción de veinte capillas en bloque, en el Cementerio Católico de Torrero, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto redactado por la Sección de Arquitectura del excelentísimo Ayuntamiento y a los expresados requisitos y condiciones de la subasta, para realizar aquella adjudicación por la cantidad que fija como tanto alzado de la obra en ..... pesetas (letra y cifra).

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 13 de julio de 1962.—El Alcalde-Presidente.—Por A. de S. E., el Secretario general.—3.648.

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 8 de esta capital, por providencia de fecha 6 de abril próximo pasado, dictada en el expediente sobre declaración de fallecimiento de don Tomás Villanova Boj, natural de Alcorisa (Teruel), hijo de Tomás y de Segunda, de estado casado con la instantánea de este expediente doña Josefa Gargallo Lázaro, por el presente se hace público la incoación del referido expediente a los efectos dispuestos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Barcelona, 9 de mayo de 1962.—El Secretario, Cándido Mola.—6.935.

1.º 11-8-1962

A virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 6 de los de esta ciudad, por el presente se hace público que por auto de 29 de mayo último, dictado en el expediente que al efecto se tramita, se declara en estado legal de suspensión de pagos a don Joaquín Sagrañes Roig, en su industria de fabricación

de «Muelles Mecánicos Cahsu», sita en la calle de Provenza, 500-502, bajos, de esta capital, y en la explotación de una granja en la partida Pedra Estela, de la ciudad de Reus, con oficinas, administración y dirección de ambos negocios en el meritado domicilio de esta capital, considerándosele en estado de insolvencia provisional, y a la vez se convoca a los acreedores de dicho suspenso, a la Junta general, que tendrá lugar, por suspensión del anterior señalamiento, el 27 de septiembre próximo, a las dieciséis y media, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, a la derecha, segundo patio; significándoseles deberán comparecer personalmente o por representante con poder suficiente, y que caso de cesión de crédito, deberá ser previamente liquidado de derechos reales.

Barcelona, 31 de julio de 1962.—El Secretario, Antonio González.—6.908.

#### CARBALLO

Don Ricardo Leirós Freire, Juez de Primera Instancia de este partido de Carballo.

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 144 de 1962, se tramita expediente a instancia de Jesús Varela Be-

llón, vecino de Erboedo, término de Larracha, sobre declaración de ausencia de sus hermanos de doble vínculo Rogelio, José y Francisco Varela Bellón, hijos de Manuel y de Constanza Jullana, los cuales se ausentaron de Erboedo para América hace varios años, sin dejar persona que los representara.

Carballo, 4 de julio de 1962.—El Juez, Ricardo Leirós Freire.—El Secretario, José Casas.—6.052.  
1.º 11-8-1962

#### GIJÓN

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gijón se tramita expediente de declaración de fallecimiento de doña Carmen Antonia Fernández Fernández, hija de Fructuoso y Rosa o Rosalia, nacida en Gijón el 16 de julio de 1886, y de don Alvaro Fernández Fernández, hijo de Fructuoso y Generosa, nacido en Gijón el 13 de abril de 1903, los cuales se ausentaron para América en los años 1906 y 1919, desde su domicilio de Serín, no habiéndose tenido noticias de la primera desde 1920, y del segundo desde su marcha.

Se da conocimiento de la existencia del expediente a los fines legales pertinentes.